



PERÚ

Ministerio
de Educación

Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Planificación y
Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Molina, 06 de Junio de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 00014-2022-UGEL 06/DIR-APP

Sr(a) Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada

Presente.-

Asunto : Ejecución del Módulo I del CENSO EDUCATIVO 2022: Módulo de Matricula, docente, Recursos y Local Escolar.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2022-MINEDU/SPE-OSEE-UE
Expediente N°47413-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez comunicarle, que según el Plan anual de actividades estadísticas 2022, se realizará la ejecución del Módulo I Censo Educativo 2020 Matricula, docente y local.

Asimismo, se comunica que ya se encuentra habilitado las cedulas borrador para la descarga y el llenado <http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>, asimismo a partir del lunes 13 de junio estarán habilitadas los formatos electrónicos para la descarga, llenado y envío on line con su clave EOL a través del link <http://escale2.minedu.gob.pe:8009/estadistica/login/ce/main.uee>. **Fecha límite de registro a nivel de UGEL 08 de julio del 2022.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. GARY ANTHONY MORALES ALVAREZ
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
UGEL N° 06



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planeación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Lima, 24 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2022-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Señor (a)

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: Programación y ejecución de actividades estadísticas 2022

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación junto con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Gerencias Regionales de Educación (GRE), y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), son responsables de la provisión y producción de la información estadística del sector Educación. En ese marco, cada año deben programar y ejecutar un conjunto de actividades dirigidas a contar con estadísticas educativas actualizadas, actividades que para el año 2022 se encuentran detalladas en el Anexo N° 01 adjunto al presente oficio.

En tal sentido, las DRE/GRE/UGEL deberán brindar a los especialistas estadísticos y especialistas SIAGIE de cada instancia, las facilidades y recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las actividades estadísticas programadas.

En rigor de lo señalado, la Unidad de Estadística cumplirá con informar a los directores y jefes de línea de toda dependencia administrativa, sobre el cumplimiento y calidad del trabajo realizado por los encargados de la función estadística y especialistas SIAGIE de sus jurisdicciones al término de cada actividad.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que merezca el presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

(MGUEVARAR)

CLAUDIA PAOLA LISBOA VÁSQUEZ
Jefa de la Unidad de Estadística



Firmado digitalmente por:
LISBOA VASQUEZ Claudia Paola FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2022 22:16:59-0600

c.c. DIGEGED

EXPEDIENTE: UE2022-INT-0063513

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 376DED



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planeación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

ANEXO N° 01

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS 2022

Para la recopilación y producción de la información estadística educativa, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces y/o Unidad de Gestión Educativa Local, en coordinación con la Unidad de Estadística del MINEDU, de acuerdo a lo establecido por la R.M. N° 0250-2013-ED, el D.S. N° 001-2015-MINEDU y la R.M. N° 531-2021-MINEDU, que aprueba documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, ejecutarán las siguientes actividades:

Nº	ACTIVIDADES			PERÍODO
1	Programas No Escolarizados de Educación Inicial, <i>en coordinación con la Dirección de Educación Inicial (DEI)</i>	a. Registro y actualización del Padrón de Programas No Escolarizados de Educación Inicial. b. Uso de aplicativo WEB para el registro		Noviembre 2021 – enero 2022 (Ejecutado)
2	Censo Educativo 2021	Módulo II Resultado del Ejercicio Educativo 2021	Información al finalizar el año	Enero - marzo (Ejecutado)
3	Cierre del año escolar 2021 en el SIAGIE	a. Monitoreo a la aprobación y cierre de actas y año escolar 2022.		Según plazos establecidos en la RVM N° N° 334-2021-MINEDU
4	Registro de datos sobre la dotación de materiales en SIAGIE.	a. Acompañamiento al registro de datos sobre la dotación de materiales 2022 en IIEE de la EBR y EBE		Marzo - diciembre
5	Registro de datos sobre la asignación de tablets en SIAGIE	b. Acompañamiento al registro de datos sobre la asignación de tablets a estudiantes y docentes en IIEE de la EBR y EBE		Abril – julio
6	Aprobación de Nóminas 2022 EBR, EBE y EBA en SIAGIE	c. Monitoreo a la aprobación de nóminas 2022 de parte de los directores de instituciones educativas.		Marzo
7	Capacitación a responsables del proceso estadístico	a. Capacitación a estadísticos de DRE/GRE/UGEL a cargo de la UE, en las herramientas para el Censo Educativo 2022, Ficha Unificada de Infraestructura Educativa, Análisis territorial, ubicación de sedes y georreferenciación.		Abril

EXPEDIENTE: UE2022-INT-0063513

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 376DED

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planeación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

		b. Llevar a cabo la réplica de capacitación a directores de instituciones educativas y coordinadores PRONOEI por parte de responsables de DRE/UGEL.	Abril - Mayo
8	Registro de nóminas excepcionales de la Educación Básica en SIAGIE	a. Monitoreo del avance de aprobación de las nóminas excepcionales en el SIAGIE.	Mayo - diciembre
9	Censo Educativo 2022	a. Acopio y procesamiento de datos de Local Educativo – Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE)	Junio - julio
		b. Módulo Matrícula Docentes y Recursos.	Junio – julio
		c. Módulo Resultado del Ejercicio Educativo 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Información al finalizar el año • Información del período de Recuperación
10	Alerta Escuela	a. Acompañamiento y asesoramiento en el uso de información de estudiantes con riesgo de interrumpir sus estudios en los niveles de primaria y secundaria EBR.	Marzo a diciembre
11	Actualización del Padrón de Instituciones Educativas y Programas.	a. Uso del aplicativo Web RIE para el registro de instituciones educativas.	Permanente
		b. Actualización y control de la calidad de los datos de identificación, ubicación y funcionamiento de Instituciones Educativas y Programas.	
		c. Verificación de los datos de ubicación de servicios registrados en el Padrón de instituciones educativas o el RIE, y su concordancia con las coordenadas de ubicación de locales educativos, para la elaboración de los padrones de asignaciones temporales a docentes del año 2023.	Enero a setiembre
12	Censo de DRE/UGEL 2022	d. Emisión del Oficio de comunicación a las DRE sobre los plazos y fecha de corte del Padrón de instituciones educativas, a ser utilizado como marco en la elaboración de los padrones de asignaciones temporales a docentes del año 2023.	Setiembre – diciembre
		a. Gestión y validación de formatos censales físicos y fuentes de información.	Mayo - junio

EXPEDIENTE: UE2022-INT-0063513

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 376DED

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planeación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

		<ul style="list-style-type: none"> b. Capacitación a cargo de la UE dirigida a autoridades, especialistas designados y estadísticos de DRE/GRE/UGEL, referida a las herramientas para la ejecución del Censo DRE y UGEL 2022 c. Levantamiento de información en formularios censales y registro de datos en aplicativo web. d. Actualización y seguimiento de la georreferenciación, de sedes de DRE y UGEL, haciendo uso del editor de mapas y otras herramientas disponibles en la web de ESCALE. e. Consistencia y validación de datos reportados. 	<ul style="list-style-type: none"> Julio Agosto – setiembre Agosto – diciembre Octubre
13	<p>Implementación de la RSG N° 096-2017-MINEDU que crea el Registro de Instituciones Educativas - RIE.</p> <p><i>(Lidera el equipo de la DRE/UGEL encargado del Proceso de Implementación del RIE)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración de informes de identificación de instituciones educativas o expedientes de incorporación al RIE para culminar con el reporte de todas las instituciones educativas existentes de su ámbito jurisdiccional. 	Permanente
		<ul style="list-style-type: none"> b. Envío de informes de identificación de instituciones educativas o actos resolutivos de incorporación al RIE a la Unidad de Estadística. 	Permanente
		<ul style="list-style-type: none"> c. Participación en los talleres virtuales de acompañamiento para finalizar el proceso de implementación del RIE (solo las regiones que no hayan culminado el proceso) 	Permanente
14	Registro Nacional de Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, y de Unidades de Gestión Educativa Local - RENDUGEL	<ul style="list-style-type: none"> a. Registro, actualización y control de la calidad de los datos de identificación, ubicación y funcionamiento de las DRE y UGEL. 	Permanente
15	Cifras e Indicadores Educativos	<ul style="list-style-type: none"> a. Difusión de cifras e indicadores educativos y atención de requerimientos mediante explotación de ESCALE u otras plataformas de información. 	Permanente
16	Programas No Escolarizados de Educación Inicial, en coordinación con la Dirección de Educación Inicial (DEI)	<ul style="list-style-type: none"> a. Registro y actualización del Padrón de Programas No Escolarizados de Educación Inicial. b. Uso de aplicativo WEB para el registro 	Noviembre 2022 – enero 2023

EXPEDIENTE: UE2022-INT-0063513

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 376DED

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

Nota: a) La Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces y/o la Unidad de Gestión Educativa Local, deberá prever y proveer los recursos logísticos y técnicos necesarios para la ejecución de las actividades estadísticas programadas.

b) Además de las actividades detalladas en el presente anexo, las DRE/GRE/UGEL e instituciones educativas, participarán de aquellas que programe oportunamente la UE-MINEDU, siempre en el marco de lo establecido en las resoluciones ministeriales y decretos supremos arriba mencionados.

EXPEDIENTE: UE2022-INT-0063513

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 376DED



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000